MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO	573	FECHA	16/06/2014
CARPETA Nº	35/2014		
PERMISO ANTERIOR :	209/1998		
INFORMACIONES PREVIAS	3042	DEL	25/11/13

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO Nº 2348-1

■ URBANA	Superficie Terreno	190,26	m2	100%
☐ RURAL	Superficie 1º Piso	78,51	m2	41,26%

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUACIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N°: 35/2014

D) El Certificado de Informaciones Previas 3042 de fecha 25/11/13

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de amplpiación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

LOS ROBLES					N°	0304
CALLE/AVENIDA/PASAJE						
LOTE N° 1	MANZANA	2348	LOTEO/VILLA		SECTOR	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	RUT
ALFREDO BREVE VIVEROS	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO**	RUT
NOMBRE del **ARQUITECTO**	RUT
MARLENE OVALLE COÑUEPAN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **CONSTRUCTOR**	RUT
NOMBRE del **CONSTRUCTOR**	RUT
MARLENE OVALLE COÑUEPAN	[illegible]

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA 61,95 m2 PISOS 2

3.-	DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
3.a	VIVIENDA 1° PISO	E-4	10,71 m2
3.b	VIVIENDA 1° PISO	C-4	34,00 m2
3.c	VIVIENDA 2° PISO	E-4	32,55 m2

SUPERFICIE TOTAL APROBADA 77,26 m2 PISOS 2

1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art.5.2.6. de la O.G.U.Y C.
2.- Se acoge al Art 5.1.4 Punto 2A y Art 6.1.11 de la O.G.U.Y C.
3.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4.- Se acoge el DFL N° 2 de 1959.
5.- El permiso original posee una superficie anterior aprobada de 61,95 M2
6.- El presente dismuniye 1,47 m2 aprobados en Permiso original
7.- El presente permiso sumado a la superficie anterior aprobada dan un total de 105,21 M2

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
REVISOR

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
Municipalidad de Temuco

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSG/psg